

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca registral número 60.235. Urbana, vivienda sita en la localidad de Valdepeñas, calle Seis de Junio, 27, piso segundo, puerta D, con vuelta a calle Cervantes. Inscrita en el tomo 1.434, folio 175, libro 685 del Registro de la Propiedad de Valdepeñas. Tasada pericialmente en la cantidad de 8.000.000 de pesetas.

2. Finca registral número 60.113. Urbana, solar cercado con bodegas, sita en la localidad de Valdepeñas, calle Mesta, número 3. Inscrita en el tomo 1.430, folio 141, libro 683 del Registro de la Propiedad de Valdepeñas. Tasada pericialmente en la cantidad de 14.286.120 de pesetas.

Dado en Valdepeñas a 25 de enero de 1999.—El Juez, José Ramón Bernacer María.—El Secretario.—11.812.

### VALENCIA

#### Edicto

Doña María Alfonso Seijas Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de judicial sumario número 307/1998, promovido por «Caja Rural Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Ricardo Rafael Vilanova Roig y doña Francisca Pérez Martí, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que se dirá.

Esta primera subasta se celebrará en los estrados de este Juzgado el día 19 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendente a la suma de 22.493.750 pesetas.

En prevención de que no concurra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda en este mismo Juzgado el día 22 de junio de 1999, a la misma hora, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado para cada uno de los bienes.

Si tampoco concurren ningún postor a la segunda subasta, la tercera tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de julio de 1999, a la misma hora, y el bien saldrá sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subasta posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 50 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4555, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—La certificación del Registro prevenida por la Ley está de manifiesto en el Decanato de

los Juzgados de Valencia, oficina subastas, con el horario de atención al público, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán realizarse posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando documentalmente que se ha realizado la consignación previa a que se refiere la segunda de las presentes condiciones.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

#### Bien inmueble objeto de la subasta

Vivienda ubicada en planta segunda alta, del tipo B, con distribución propia para habitar. Superficie útil de 75 metros 62 decímetros cuadrados y construida de 94 metros 8 decímetros cuadrados. Linda: Por frente, orientado al rellano de la escalera, con dicho rellano, hueco de escalera, hueco de ascensores y vivienda del mismo patio, puerta número 5; por la izquierda, entrando, con dicha vivienda, patio de luces abierto a la fachada a la calle peatonal y con el rellano de la escalera; por la derecha, con el hueco de ascensores, hueco de la escalera y otro patio de luces abierto a la calle peatonal, y por el fondo, con la citada calle peatonal.

Forma parte de un edificio en Valencia, con fachada principal a la calle Bélgica, donde le corresponde los números 14, 16, 18, 20, 22 y 24. Teniendo esta vivienda el acceso por el patio 20.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 14 de Valencia, tomo 2.389, libro 212, folio 74, finca número 15.542, inscripción primera.

Dado en Valencia a 11 de febrero de 1999.—La Secretaria judicial, María Alfonso Seijas Rodríguez.—11.608.

### VIGO

#### Edicto

Don José Luis Albes López, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado y bajo el número 694/1995 se siguen autos de juicio de cognición, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Marina Lagarón Gómez, contra «Promociones Inmobiliarias Viguesas, Sociedad Anónima», en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días, lo que servirá de notificación a los interesados en ignorado paradero, el bien embargado a la parte demandada que se describirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las fechas siguientes.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 30 de abril de 1999; para el caso de que no concurran licitadores, la segunda subasta, tendrá lugar el día 28 de mayo de 1999, con el 25 por 100 de rebaja del precio de la valoración, y para el supuesto de que ésta quedara desierta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se celebraría el día 30 de junio de 1999, todas ellas a las diez horas. Y si por alguna circunstancia no pudieran celebrarse el día indicado, quedarán para el siguiente día hábil, a la misma hora.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—Que para tomar parte en las subastas habrá que depositar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco

Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal avenida de la Florida, de esta ciudad, haciendo constar la clave 3633000014069495, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio en que sale en la primera y segunda subastas; que la facultad de ceder el remate sólo la podrá ejercitar el actor y que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, consignando, previamente, el importe a que se refiere la condición anterior, en la forma prevista en la misma.

Tercera.—Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que los títulos de propiedad son los que están de manifiesto en los autos y los licitadores deberán conformarse con ellos, no tendrán derecho a exigir ningún otro.

#### Bien que se subasta y valoración

Apartamento, letra E de la planta principal, portal 32, del edificio sito en la calle Llorente, de Vigo. La superficie es de 42,93 metros cuadrados, y da frente a la calle Llorente; al fondo, con el hueco de las escaleras; a la derecha, con el portal, y a la izquierda, con el apartamento letra F de su misma planta y portal. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Vigo, tomo 774, folios 137 y 137 vuelto, finca número 50.706.

Valorado en 6.250.000 pesetas.

Dado en Vigo a 15 de enero de 1999.—El Magistrado, José Luis Albes López.—El Secretario.—11.792.

### VILLANUEVA DE LA SERENA

#### Edicto

Don Jesús Souto Herreros, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Villanueva de la Serena (Badajoz),

Hace saber: En virtud de resolución dictada en el día de la fecha por el Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 152/1996, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Torres Jiménez, contra don José Francisco López Almodóvar, doña María Simona Sanz Almodóvar, don Fulgencio López Sierra y doña Vicenta Almodóvar Sánchez, en reclamación de préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez y por término de veinte días, la finca que al final se describe, con arreglo al precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, ascendente a 11.975.000 pesetas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 11.975.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta se deberá consignar previamente por los licitadores en la cuenta expediente número 0386000018015296 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad el 20 por 100 del tipo de subasta presentando en el acto el correspondiente justificante bancario. El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas sin necesidad de consignar para tomar parte en la licitación.

Tercera.—Que los autos y certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de esta ciudad del 20 por 100 del tipo.

La primera subasta tendrá lugar el día 25 de mayo de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Viriato, 3, con arreglo a las condiciones expresadas.

Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para el segunda el día 21 de junio de 1999, a las diez horas, en el mismo lugar, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose postura inferior a este tipo.

A falta de postores para la segunda subasta, se señala para la tercera subasta el día 15 de julio de 1999, a las diez horas, en igual lugar, sin sujeción a tipo.

#### Fincas objeto de subasta

Casa en Orellana la Vieja, en la calle Convento, 25. Tiene una superficie de 82 metros cuadrados de los que 62 corresponden a cuerpo de casa y 20 metros cuadrados a patio. Linda: Derecha, entrando, calle Rejilla; izquierda, doña Luisa Gil, y fondo, calle Molar. Inscripción: Tomo 137, libro 13, folio 106, finca número 2.470 del Registro de la Propiedad de Puebla de Alcocer. Tasada en 9.580.000 pesetas.

Tinado en la calle Redonda, 15, en Orellana la Vieja, de 185 metros cuadrados de superficie, que linda: Frente, calle de su situación; fondo, herederos de don Daniel Gómez de la Cruz; derecha, don Ángel Sanz Corraliza, e izquierda, don Francisco Calzado Durán. Inscripción: Tomo 119, libro 9, folio 24, finca registral número 1.819 del Registro de la Propiedad de Puebla de Alcocer. Tasada en 2.395.000 pesetas.

Con la publicación de edictos se notifica a los demandados don José Francisco López Almodóvar, doña María Simona Sanz Almodóvar, don Fulgencio López Sierra y doña Vicenta Almodóvar Sánchez, las fechas y condiciones de las subastas.

Dado en Villanueva de la Serena a 2 de marzo de 1999.—El Juez, Jesús Souto Herreros.—La Secretaría.—11.947.

#### ZAMORA

##### Edicto

Doña Mirian Iglesias García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zamora,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 377/1998, promovido por Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador señor Domínguez Toranzo, contra don Eduardo Centeno García y doña Rosana Centeno García, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que más adelante se dirá, las cuales tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 4 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 20.760.000 pesetas.

Segunda subasta, caso de quedar desierta la primera, el día 2 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 6 de julio de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo fijado para cada subasta, presentando en el acto el resguardo acreditativo de haber efectuado dicho ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos lo que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que puedan exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—En el acto de la subasta, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla anterior y, si no las acepta, no será admitida la proposición, como tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de dichas obligaciones.

Quinta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a las subastas, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Sexta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubiesen cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y deseara aprovechar el remate de los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Séptima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada la notificación a los deudores, a que se refiere la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la publicación del presente edicto servirá de notificación a los mismos, cuando se hallen en ignorado paradero o no fuesen hallados en su domicilio.

#### Bien hipotecado y objeto de subasta

Finca urbana, en Zamora, parcela número 16, del polígono «Las Viñas», y que a continuación se describe:

Departamento número 89. Se encuentra en las plantas novena y bajo-cubierta, comunicadas por una escalera interior y con ingreso por ambas, según desembarque de escalera; está destinado a vivienda-dúplex, con letra C. Mide 175 metros 14 decímetros cuadrados útiles aproximadamente. Inscrita al tomo 1.895, libro 558, folio 108, inscripción tercera.

Dado en Zamora a 19 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Mirian Iglesias García.—El Secretario judicial.—11.806.

#### ZARAGOZA

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.071/1991, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Marcial José Bibián Fierro, en representación de

«Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra doña María José Correas Lázaro, don Manuel Correas Cabetas y don Luis Correas Cabetas, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas embargadas a la demandada doña María José Correas Lázaro, que a continuación se describen, enumeradas en 16 lotes:

1. Finca número 3.002 de Urrea de Jalón.—Rústica, campo regadío, en término de Urrea de Jalón, partida de la Moraleta o Marina, de 56 áreas 80 centiáreas. Inscrita al tomo 1.857, folio 77, inscripción primera. Linda: Norte, escorredero; sur, doña María José Correas Lázaro; este, doña María José Correas Lázaro, y oeste, don Carlos Correas Correas. Parcela 28, polígono 9.

2. Finca número 2.294 de Bardallur.—Rústica, campo regadío, sito en Bardallur, partida Azud de Pedrola, de 90 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, río Jalón; sur y este, acequia, y oeste, don Felipe Onde. Parcela 113, polígono 1. Inscrita al tomo 1.566, folio 117, inscripción primera.

3. Finca número 2.295 de Bardallur, inscrita al tomo 1.566, folio 118, inscripción primera. Rústica, campo seco, sito en Bardallur, partida Arroyo la Val, de 76 áreas.

4. Finca número 2.296 de Bardallur, inscrita al tomo 1.566, folio 119, inscripción primera. Rústica, campo seco, sito en término de Bardallur, partida Alto Campablo, de 80 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, don Manuel Solares y don Manuel Atillas; sur y oeste, don Manuel Solares, y este, don Agustín Sebastián Martín y don Vicente Gil. Parcela 98, polígono 3.

5. Finca número 2.297 de Bardallur, inscrita al tomo 1.566, folio 120, inscripción primera. Rústica, olivar seco, en término de Bardallur, partida Llano de Campablo, de 51 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, don Carmelo Medrano; sur, doña Trinidad Martínez y doña Pabla Medrano; este, don Felipe Onde, y oeste, don Ignacio Gil. Parcela 208, polígono 3.

6. Finca 2.298 de Bardallur, inscrita al tomo 1.566, folio 121, inscripción primera. Rústica, campo seco, en Bardallur, partida Llano Campablo, de 1 hectárea 3 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, don Lázaro Rubio; sur y oeste, don Manuel Usón, y este, senda de labores. Parcela 276, polígono 3.

7. Finca número 2.299 de Bardallur, inscrita al tomo 1.566, folio 122, inscripción primera. Rústica, olivar seco, en término de Bardallur, partida Montinares, de 74 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, camino de servidumbre; sur, herederos de don Lázaro Genoveva; este, don Manuel Galindo, y oeste, don Simón y doña Consuelo Galinda. Parcela 297, polígono 3.

8. Finca número 2.300 de Bardallur, inscrita al tomo 1.566, folio 123, inscripción primera. Rústica, campo seco, sito en Bardallur, partida Bajos, de 3 hectáreas 90 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, don Justo y doña Teresa Aznar; sur, doña Ángeles Rubio; este, camino y arroyo La Val, y oeste, don Vaderano Bernal y don Agustín Gil. Parcelas 34 y 36, polígono 4.

9. Finca número 2.301 de Bardallur, inscrita al tomo 1.566, folio 124, inscripción primera. Rústica, campo seco, sito en Bardallur, partida Campablo, de 88 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, don José Lázaro y don Julio Martínez; sur, camino; este, doña Avelina Aznar, y oeste, don Julio Martínez. Parcela 18, polígono 5.

10. Finca número 2.302 de Bardallur, inscrita al tomo 1.566, folio 125, inscripción primera. Rústica, campo regadío, en término de Bardallur, partida Torretas, de 8 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte y oeste, acequia; sur, doña Rosa Tizne, y este, don Marco Tizne. Parcela 254, polígono 9.

11. Finca número 2.303 de Bardallur, inscrita al tomo 1.566, folio 126, inscripción primera. Rústica, campo regadío, en término de Bardallur, partida Torretas, de 49 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, don Pedro González; sur, riego; este, don Antonio Lázaro, y oeste, acequia. Parcela 255, polígono 9.